DICTAMEN N° 055/2022
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 07 de julio de 2022

Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2022 – "ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA SISTEMA HIDRÁULICO", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA con ID: 410.781

A los efectos preliminares, es importante señalar que, a través del presente dictamen se ha procedido a realizar una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, la acreditación de supuesto de excepción que nos ocupa para el presente llamado, se origina en el Memorando de la Arq. Arami Moragas y el Sr. Marcelo Vargas, Jefa del Departamento de Mantenimiento y Técnico de Equipos de la Institución respectivamente, de fecha 14 de junio de 2022, mediante el cual remite las especificaciones técnicas de la motobomba necesaria para el sistema hidráulico de bombeo para la red de combate de incendios (PCI) para el Bloque G de la Institución acompañado del Informe Técnico PCI, de fecha 09 de julio de 2021 de la firma IDM INGENIERIA del Ing. Darío Martínez, que se resume en cuanto sigue y se encuentra anexo al dictamen para su lectura completa:

El profesional detalla que la motobomba de 20 HP 380V marca Pedrollo, modelo F50/250B se encuentra en un estado deteriorado, con problemas como bobina de un devanado quemado, sello mecánico fisurado y rodamientos oxidados y desgastados. Una solución planteada a la problemática existente, es el rebobinado del motor quemado, pero esto no garantiza de ninguna manera la durabilidad del mismo en comparación a un motor nuevo. Plantea, además, la adquisición de una motobomba de iguales características (mismo modelo y marca) ya que al adquirir una motobomba de similares características existen inconvenientes como:

- Incompatibilidad de la bomba-motor, en el caso de que solo se compre el motor y se quiera adaptar la bomba existente
- Problemas en el montaje: la carcasa del conjunto motor-bomba es distinta en dimensiones a la actualmente instalada y será necesaria modificaciones de obra civil en la base de la bomba para su sujeción.
- Incompatibilidad con el sistema de cañerías existentes: puesto que el sistema está adaptado para la bomba actualmente averiada (20 HP 380V marca Pedrollo, modelo F50/250B), en dimensiones y lo correspondiente a succión e impulsión respectivamente. De comprarse otro modelo de motor, habría que readecuar las cañerías de 4", 3" y 2 ½ que involucran el sistema.

Es importante acotar que, por error involuntario fue anexado incorrectamente el informe técnico en el Dictamen 047/2022 de fecha 16 de junio de 2022, siendo el actual el correcto.

Así también, el memorando solicita el inicio del llamado y remite el presupuesto para la provisión de una motobomba de iguales características de la marca PEDROLLO modelo F50/250B, cuyo representante exclusivo en Paraguay es la firma **COMAGRO S.A.E.,** el cual como fue descrito anteriormente, es necesario para el correcto funcionamiento del sistema de prevención de incendios para el mencionado sector de la Institución, en atención a que el mismo es frecuentado por varios docentes y alumnos todos los días, por lo que es imprescindible contar con dicha motobomba para evitar cualquier siniestro posible.

Que, al respecto, la Ley 2051/03 dice: **Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN**. *Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:*

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros ***derechos exclusivos****;*

Que, mediante el Certificado de Representación de LA PEDROLLO S.p.A, como representante exclusivo de la marca Pedrollo, en el cual CERTIFICA que la firma **COMAGRO S.A.E.** es el distribuidor autorizado de sus productos y de su marca en el Paraguay y que **GARANTIZA** que las electrobombas con marca PEDROLLO son fabricadas exclusivamente en su unidad productiva ubicada en San Bonifacio, Italia, y que COMAGRO S.A.E. distribuye dichos productos de forma satisfactoria desde hace más de 20 años en el país, acreditándose de esta manera el supuesto de excepción.

Es importante mencionar que la certificación de ser el distribuidor oficial y responsable de provisión de repuestos de una marca convierte a la empresa que lo posee en nexo directo entre el fabricante y el cliente, evitando de esta manera costos adicionales que podrían surgir a raíz de la intermediación para la provisión de repuestos y accesorios.

Por lo tanto, la adquisición del motor 20 HP 380V marca Pedrollo, modelo F50/250B, por las razones expuestas, consideramos que, solo puede ser satisfecho por la empresa **COMAGRO S.A.E,** que se encuentra amparada legalmente con la certificación de los fabricantes para brindar dicho servicio.

Considerando que las argumentaciones esgrimidas y las disposiciones legales mencionadas que demuestran que otros oferentes no pueden satisfacer las necesidades de adquisición de un motor marca Pedrollo, que sí lo puede hacer la empresa **COMAGRO S.A.E.** en su carácter de distribuidor autorizado en el Paraguay de la marca Pedrollo, este Departamento de Contrataciones colige que se hallan reunidas las condiciones exigidas a fin de realizar el llamado bajo la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, este Departamento de Contrataciones, acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la excepción por titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, conforme lo establece el Art. 33, inc. "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Fátima Belén Cabañas
Jefa del Dpto. de Contrataciones

Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Asunción, 9 de julio del 2021

Señores:

FCQ UNA.

Atte: Lic Caballero

Ref: Informe técnico motor de 20Hp, sistema PCI del bloque G.-

Es de nuestro agrado presentarles nuestro informe técnico de la verificación del motor de 20 Hp, que se encontró con fallas, correspondiente al sistema de PCI del bloque G. A continuación, se describen los problemas encontrados y las posibles soluciones.

INFORME MOTOR 20HP

BLOQUE G

Características de los equipos.

- Motobomba Principal de 20 HP 380V Marca Pedrollo Modelo F50/250B

Detalle del servicio.

- Ensayo de continuidad in situ, se verifico continuidad en los bornes de las bobinas, con la carcaza del motor señal de posible pérdida de la aislación de las bobinas.
- Desmontaje del motor y traslado al taller para su desarme

Resultados.

1. Bobina de un devanado quemado
2. Sello mecánico fisurado
3. Rodamiento 6310 oxidado y desgastado
4. Rodamiento 6306 oxidado y desgastado.

CORONEL OVIEDO 1468 C/ 11 DE SEPTIEMBRE – FERNANDO DE LA MORA, PARAGUAY
0982 494-112 - TEL.: 021 513-567 idminge@gmail.com

Posibles soluciones.

1. Rebobinado del motor quemado
2. Compra de motor nuevo

1. Rebobinado de motor quemado

Podría tener un costo del 60% del costo de un motor nuevo pero el inconveniente más sobresaliente es que no posee una garantía de durabilidad. Aunque ya se acondicionó el tablero del bloque G con las protecciones correspondientes existe una probabilidad que, si llegase a usarse mucho eventualmente, no posea la duración de un motor nuevo.

2. Compra de motor nuevo

La compra de un motor nuevo sería una de las mejores soluciones, pero podría llegar a tener un costo muy elevado. Con la compra de un motor nuevo se garantiza la durabilidad, el buen funcionamiento a largo plazo. El modelo de la motobomba del bloque G es el siguiente:

- **Marca Pedrollo Modelo F50/250B 380 V, con una potencia de 20 HP**

Existen motores de la misma potencia y características como ser:

- MOTOR TRIFASICO 2P IP55 W22 C160M 380/660 20HP 11412614 marca WEG

Este motor podría ser de costo más accesible aparentemente, pero al momento de la instalación ***podría ser mucho más costoso*** por los siguientes inconvenientes:

1. Incompatibilidad con la bomba-motor, en el caso que solo se compre el motor y se quiera adaptar la bomba existente.
2. Problemas en el montaje: La carcaza del conjunto motor-bomba es distinta en dimensiones, y será necesaria modificaciones de obra civil en la base de la bomba para su sujeción.
3. Incompatibilidad con el sistema de cañerías existente: Puesto que el sistema de cañerías está adaptado para la bomba averiada, ya sea en sus dimensiones y la succión e impulsión respectivamente, al cambiar la bomba puede que se necesite readecuar las cañerías de 4'', 3'' y 2 ½'' que involucran el sistema y comprando una del mismo modelo el trabajo se reduciría bastante.

La recomendación es comprar una **bomba del mismo modelo y marca (Marca Pedrollo Modelo F50/250B 380 V)** para evitar mayor costo en trabajos de adaptación y obras civiles y en caso de adaptación mecánica evitar mal funcionamiento a futuro.

Ing. Darío Martínez
Gerente